



ANUNCIO de 8 de julio de 2025 sobre notificación de resoluciones de correcciones de errores advertidos en determinadas resoluciones de procedimientos para la acreditación de la condición de agricultor a título principal. (2025081166)

De conformidad con los artículos 109.2, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes reconocimiento de la condición de agricultor a título principal, presentadas en el año 2024.

Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de las presentes resoluciones, ante esta Dirección General o ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en virtud de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno, según el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las personas afectadas son los que se relacionan a continuación.

Mérida, 8 de julio de 2025. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



ANEXO

CIF/NIF
E10195899
B41021965
E02740991
E13704796
V06030365
E72471505
E10871838
E04931390
E72898075
E04931184
B13701461
E44824019
B02896777